N ° 924-2023-HRI/DE.





Resolución Directoral

Ica, 15 de MAYO del 2023

VISTO:



El expediente administrativo N° 23-009018-011 que contiene el MEMORANDO N° 0493-2023-HRI/DE, de fecha 05 de Mayo del 2023 por el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "Asignación de Funciones como Coordinadores de las diversas Estrategias Sanitarias y Coordinadores de los Programas Presupuestales del Hospital Regional de Ica".

CONSIDERANDO:



Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Nº 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.



Que, mediante Informe N° 003-2023-GORE ICA-DRSI-HRI/CGES de fecha 02 de Mayo del año en curso, emitido por la Coordinadora General de las Estrategias Sanitarias del HRI, Lic. Enf. YULIANA YSABEL ESPINO REJAS, hace llegar a la Dirección Ejecutiva su propuesta para que se asigne y se Ratifique a las Coordinadoras de las Estrategias Sanitarias y Coordinadores de los Programas Presupuestales del HRI, siendo autorizado por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica mediante el documento del visto, de fecha 05 de Mayo del 2023;



Que, para garantizar la provisión continua y con calidad de una atención orientada hacia la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud que buscan garantizar la integralidad de la atención en salud, como respuesta a las necesidades de salud de las personas, familias, comunidades y el entorno, tomando en cuenta la multidimensionalidad, complejidad y diversidad de los procesos de salud- enfermedad, concibiendo a la persona en su condición biológica, psicológica, social y ecológica-cultural, es necesario asignar las funciones de acuerdo a los paquetes de Atención Integral, Estrategias Sanitarias Regionales, en función a los Programas Presupuestales Estratégicos.

Que, los paquetes de Atención Integral de Salud, las actividades de las Estrategias Sanitarias Regionales deben de estar estrechamente articuladas a los Programas

111...

Presupuestales Estratégicos, que representan un conjunto de actividades y cuidados esenciales que requiere la persona para satisfacer sus necesidades de salud, brindados por el personal de salud, brindados por el personal de salud, movilizando recursos de manera conjunta con otros actores; para el cual las coordinaciones regionales norman y regulan procesos definiendo las intervenciones necesarias para que una persona se considere protegida en salud, contribuyendo así a lograr personas, familias y comunidades saludables.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

De conformidad a lo establecido por la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado por el D.S. N° 014-2002-SA, Resolución Ministerial 771-2004/MINSA, que establece las Estrategias Sanitarias Nacionales y sus Órganos responsables y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR, estando a lo autorizado por la Dirección Ejecutiva, visto bueno de la Dirección Administrativa, Oficina de Recursos Humanos, y Asesor Legal del Hospital Regional de Ica;

SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- ASIGNAR FUNCIONES como COORDINADORES DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL del Hospital Regional de Ica, de los profesionales que a continuación se detalla:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PRODUCTOS	COORDINADOR DE ESTRATEGIAS
001- DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO Y ETAPA DE VIDA NIÑO	LIC. ENF. GABY ESTHER HERNANDEZ TOMAYQUISPE	CRECIMIENTO Y DESARROLLO.	LIC. ENF. DIANA DE LA CRUZ CAVERO
		INMUNIZACIONES.	LIC. ENF. GABY ESTHER HERNANDEZ TOMAYQUISPE

ARTICULO SEGUNDO,- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.

<u>ARTICULO TERCERO.</u> - NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; ------

Registrese y Comuniquese,

Enthering Commands

Enthering

A ORIELLA





JHTCH/D.E. HRI. JAOM/D.ADM. LAAM/J.ORRHH Mgg. ASOG UP/GI